



# DERECHO CIVIL Y COMERCIAL OBLIGACIONES



2<sup>A</sup> EDICIÓN ACTUALIZADA Y AMPLIADA

DIRECTOR  
ALEJANDRO BORDA

AUTORES  
ALEJANDRO BORDA  
CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)  
FERNANDO ALFREDO UBIRÍA  
ENRIQUE C. MÜLLER  
CRISTIAN WERLEN

THOMSON REUTERS  
**LA LEY**

CORTE SUPREMA BIBLIOTECA	
SIG. TOPOGRAFICA	INVENTARIO
C7525	149694

# ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN ..... XXXVII

## OBLIGACIONES

### CAPÍTULO I

#### TEORÍA GENERAL DE LAS OBLIGACIONES

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H) Y ALEJANDRO BORDA

§ 1.— Conceptos generales ..... 3

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

1. Origen y evolución histórica de las obligaciones, p. 3.— 2. Definición, diversas acepciones, p. 4.— 3. Concepto brindado por el Código Civil y Comercial, p. 4.— 4. Distinción entre deuda y responsabilidad, p. 5.— 5. Naturaleza y caracteres, p. 6.— 6. Distinción con los derechos reales, p. 6.— 7. Tentativas de asimilación, concepciones unitarias, p. 8.— 8. Distinción con los derechos de familia, p. 9.— 9. Tendencias actuales en el derecho de las obligaciones: permanencia formal y transformaciones sustanciales, p. 9.— 10. Tendencia a la unificación internacional, p. 10.— 11. Tendencia hacia la unificación interna. Objetivo logrado, p. 11

§ 2.— El método ..... f. 12

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

12. Ubicación de las obligaciones en el derecho civil, p. 12.— 13. Metodología "interna", p. 12

§ 3.— Elementos de la obligación ..... 14

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

14. Enumeración, p. 14

A.— *Sujetos activo y pasivo* ..... 14

15. Los sujetos, p. 14.— 16. Obligaciones ambulatorias o *propter rem*, p. 14

B.— <i>El objeto</i> .....	15
17. Noción, p. 15.— 18. Caracteres que debe reunir, p. 16.— 19. ¿El objeto debe tener contenido patrimonial?, p. 17.— 20. Concepto de moral y buenas costumbres en su aplicación a las obligaciones, p. 18.— 21. Actos contrarios a la moral, p. 20	
C.— <i>La causa</i> .....	20
22. Diversos significados de la palabra causa, p. 20.— 23. La doctrina clásica, p. 21.— 24. La tesis anticausalista, p. 21.— 25. La doctrina moderna, p. 22.— 26. Distinción con los motivos, p. 23.— 27. Nuestra opinión, p. 23.— 28. La cuestión en nuestro derecho, p. 24.— 29. Presunción de la existencia de la causa, p. 24.— 30. Falta de causa y falsa causa, p. 24.— 31. Actos abstractos, p. 25	
D.— <i>Fuerza compulsoria del vínculo</i> .....	26
32. La protección del derecho del acreedor, p. 26	
§ 4.— Fuentes de las obligaciones .....	27
CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)	
33. Concepto, p. 27.— 34. Clasificación: distintos criterios, p. 27.— 35. Régimen en el Código Civil y Comercial, p. 28.— 36. Prueba de la existencia de la obligación, p. 28.— 37. Breve noción de cada fuente, p. 28	
§ 5.— Transmisión de las obligaciones .....	30
ALEJANDRO BORDA	
A.— <i>Transmisión de las obligaciones en general</i> .....	30
38. Concepto y diversas formas, p. 30.— 39. Principio general y limitaciones, p. 30	
B.— <i>Transmisión hereditaria</i> .....	31
40. Transmisión hereditaria: evolución histórica, p. 31.— 41. Reglas legales, p. 32	
C.— <i>Transmisión contractual de las obligaciones</i> .....	32
42. Antecedentes romanos y extranjeros, p. 32.— 43. Reglas legales, p. 34.— 44. Comparación con la novación por cambio de acreedor y con el pago por subrogación, p. 34.— 45. La transferencia de fondos de comercio, p. 35	
§ 6.— Reconocimiento de deuda .....	37
ALEJANDRO BORDA	
46. Concepto y naturaleza jurídica, p. 37.— 47. Caracteres, p. 37.— 48. Formas y especies, p. 37.— 49. Requisitos, p. 38.— 50. Efectos, p. 38.— 51. Diferencias entre el título anterior y el nuevo, p. 39.— 52. Sistema constitutivo de reconocimiento: promesa autónoma de deuda, p. 40.— 53. Paralelo con otras figuras afines, p. 40	
§ 7.— Rendición de cuentas .....	41

## CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

54. Concepto, p. 41.— 55. Metodología, p. 41.— 56. Carácter de las normas, p. 41.— 57. Requisitos, p. 41.— 58. Obligados, p. 42.— 59. Forma, p. 42.— 60. Oportunidad, p. 43.— 61. Aprobación, p. 43.— 62. Observaciones por errores de cálculo o de registración, p. 43.— 63. Consecuencias de la aprobación de la rendición de cuentas, p. 43.— 64. Exclusión convencional, p. 44

## CAPÍTULO II

## EFECTOS DE LAS OBLIGACIONES

## CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

65. Efectos de los contratos y efectos de las obligaciones, método del Código Civil y Comercial, p. 45.— 66. El principio del efecto relativo de los contratos, noción general y remisión, p. 45.— 67. Efectos normales y anormales o subsidiarios de las obligaciones, p. 46.— 68. Efectos indirectos o auxiliares, p. 47.— 69. Efectos respecto del deudor, p. 47	
§ 1.— Efectos normales (cumplimiento de la prestación) .....	47
70. Cumplimiento específico, p. 47	
A.— <i>Cumplimiento voluntario</i> .....	48
71. Cómo debe cumplirse la obligación: el principio de la buena fe, p. 48	
B.— <i>Cumplimiento forzado</i> .....	50
72. Cuándo procede la compulsión, p. 50	
C.— <i>Medios de compulsión</i> .....	51
1.— Recursos legales y convencionales .....	51
73. Enunciación, p. 51.— 74. Supresión de la prisión por deudas, p. 51	
2.— Las astreintes o sanciones conminatorias .....	52
75. Designación, p. 52.— 76. Origen y desarrollo en la jurisprudencia francesa, p. 52.— 77. El derecho comparado, p. 52.— 78. Naturaleza jurídica, p. 53.— 79. Las sanciones conminatorias en nuestro derecho, p. 53.— 80. El art. 804, p. 54.— 81. Caracteres, p. 55.— 82. Sujeto pasivo. Hipótesis especial de la Administración Pública, p. 56.— 83. Multas legales y convencionales, p. 56	
D.— <i>Fundamento de la responsabilidad contractual</i> .....	57
84. Noción, p. 57	
§ 2.— Efectos anormales o subsidiarios (indemnización de los daños) .....	60
85. Cuándo procede la indemnización de daños, p. 60	
§ 3.— Elementos que configuran el incumplimiento .....	61
86. Enumeración, p. 61	
§ 4.— La indemnización .....	62
87. Conceptos generales, p. 62.— 88. Justificación de remisión, p. 63	

§ 5.— Cláusula penal.....	63
A.— <i>Conceptos generales</i> .....	63
89. Concepto, relación con los daños e intereses, p. 63.— 90. Método del Código, crítica, p. 64.— 91. Origen histórico y finalidad, p. 64.— 92. Caracteres, p. 64.— 93. Diferencias con las obligaciones alternativas, facultativas y condicionales y con las arras, p. 65.— 94. Objeto, p. 66.— 95. Tiempo, forma y modalidades, p. 67.— 96. Obligaciones que asegura, p. 67.— 97. Condiciones de aplicación, p. 68.— 98. Derecho de opción del acreedor; su carácter irrevocable, p. 68.— 99. Beneficiario de la pena, p. 69	
B.— <i>Inmutabilidad de la cláusula penal</i> .....	69
100. El problema: evolución histórica, p. 69.— 101. Sistema del Código, p. 70.— 102. Caso de cumplimiento irregular de la obligación, p. 71.— 103. Cláusulas penales ínfimas, p. 71	
C.— <i>Efectos</i> .....	72
104. Distintos casos, p. 72.— 105. Pluralidad de acreedores o deudores, p. 72.— 106. Cláusula penal asumida por un tercero, p. 73	
D.— <i>Extinción</i> .....	73
107. Principio general, p. 73	

### CAPÍTULO III

#### DERECHOS DEL ACREEDOR SOBRE EL PATRIMONIO DEL DEUDOR (EFECTOS AUXILIARES DE LAS OBLIGACIONES)

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

I. TEORÍA GENERAL.....	75
108. El patrimonio del deudor concebido como garantía común o colectiva. Fundamento legal, p. 75.— 109. Distintas clases de acreedores, p. 76.— 110. Bienes excluidos de la garantía común, p. 77.— 111. Derechos del acreedor a su conservación y ejecución, p. 78	
§ 1.— <i>Medidas y acciones conservatorias</i> .....	78
112. Medidas precautorias, p. 78.— 113. Intervención procesal en los juicios en que el deudor es parte: carácter, finalidad y condiciones, p. 80.— 114. Acción de separación de patrimonios, p. 80.— 115. Derecho de retención, p. 80.— 116. Acciones reparadoras, p. 81	
§ 2.— <i>Vías de ejecución</i> .....	81
117. Concepto y enumeración, p. 81	
II. ACCIONES DIRECTAS.....	82
§ 1.— <i>Conceptos generales</i> .....	82
118. Concepto, p. 82.— 119. Método del Código Civil y Comercial, p. 82.— 120. Naturaleza jurídica, p. 82.— 121. Fundamento, p. 83.— 122. Carácter, p. 83	

§ 2.— <i>Condiciones para su ejercicio</i> .....	83
123. Requisitos, p. 83	
§ 3.— <i>Efectos</i> .....	84
124. Consecuencias, p. 84	
§ 4.— <i>Casos especiales</i> .....	85
125. Hipótesis particulares, p. 85	
III. ACCIÓN SUBROGATORIA U OBLICUA.....	85
§ 1.— <i>Conceptos generales</i> .....	85
126. Concepto, p. 85.— 127. Método del Código Civil y Comercial, p. 86.— 128. Origen, evolución y derecho comparado, p. 86.— 129. Naturaleza jurídica, p. 86.— 130. Fundamento, p. 87.— 131. Carácter: conservatorio, ejecutivo o mixto, p. 87	
§ 2.— <i>Acciones y derechos que pueden dar lugar a la acción subrogatoria</i> ...	88
132. El principio, p. 88.— 133. Excepciones, p. 88	
§ 3.— <i>Condiciones para su ejercicio</i> .....	89
A.— <i>Condiciones sustanciales o de fondo</i> .....	89
134. Enumeración y análisis, p. 89.— 135. Requisitos inútiles o superfluos, p. 90	
B.— <i>Condiciones formales</i> .....	90
136. Cuestiones controvertidas, p. 90	
§ 4.— <i>Efectos</i> .....	91
137. Distintos efectos, p. 91	
§ 5.— <i>Comparación con la acción directa</i> .....	93
138. Similitudes y diferencias con la acción directa, p. 93	
IV. ACCIÓN REVOCATORIA O PAULIANA.....	93
139. Concepto y terminología, p. 93.— 140. Origen y fuentes legales, p. 94.— 141. Método del Código Civil y Comercial, p. 94.— 142. Fundamento, p. 94.— 143. Naturaleza, p. 94	
§ 1.— <i>Condiciones para su procedencia</i> .....	95
144. Requisitos generales, p. 95.— 145. Casos de actos onerosos, requisitos especiales, p. 96.— 146. Casos de actos gratuitos, p. 97.— 147. Acción dirigida contra un subadquirente, p. 97.— 148. Quiénes pueden intentarla, p. 97.— 149. Prueba, p. 98.— 150. Actos susceptibles de ser declarados inoponible, p. 98	
§ 2.— <i>Efectos de la acción pauliana</i> .....	98
151. Inoponibilidad del acto, p. 98.— 152. Relaciones entre el deudor y el adquirente, p. 99.— 153. Relaciones entre los distintos acreedores, p. 99.— 154. Relaciones entre el acreedor y los subadquirentes frente a los cuales prospera la acción revocatoria, p. 100.— 155. Cómo puede paralizarse la acción, p. 100.— 156. Relaciones con la acción revocatoria del derecho comercial, p. 101	

§ 3.— Prescripción.....	101
157. Plazo de prescripción, p. 101	
V. ACCIÓN DE SIMULACIÓN .....	102
§ 1.— Concepto y caracteres.....	102
158. Concepto, p. 102.— 159. Caracteres del acto simulado, p. 102.— 160. Simulación absoluta y relativa, p. 103.— 161. Simulación lícita e ilícita, p. 104.— 162. Actos simulables, p. 105.— 163. Actos fiduciarios, p. 106	
§ 2.— La acción.....	106
A.— <i>A quiénes y contra quiénes se acuerda</i> .....	106
164. A quiénes se acuerda, p. 106.— 165. Contra quién debe dirigirse, p. 106	
B.— <i>Prueba entre las partes</i> .....	107
166. Cuándo procede la acción entre las partes, p. 107.— 167. Contradocumento: concepto, p. 107.— 168. Exigencia del contradocumento, p. 108.— 169. Casos en que no es exigido, p. 109.— 170. Situación de los sucesores universales y de los representantes, p. 109	
C.— <i>Prueba por terceros</i> .....	110
171. Principio de la amplitud de la prueba, las presunciones, p. 110.— 172. Caracteres y requisitos, p. 112	
D.— <i>Prescripción</i> .....	112
173. Plazo de prescripción, p. 112	
§ 3.— Efectos de la simulación .....	112
A.— <i>Entre las partes</i> .....	112
174. Carácter de la nulidad, efectos, p. 112	
B.— <i>Respecto de terceros</i> .....	113
175. Enajenación a un subadquirente de buena fe, p. 113.— 176. Relaciones entre el acreedor y los subadquirentes frente a los cuales prospera la acción de simulación, p. 114.— 177. Relaciones entre el acreedor actor y acreedores del sucesor particular (adquirente o subadquirente), p. 114.— 178. Revocación de sentencias en juicios simulados, p. 114	
§ 4.— Comparación entre las acciones conservatorias .....	115
179. Entre la de simulación y la revocatoria, p. 115.— 180. Son acumulables, p. 116.— 181. Comparación de las acciones directa, subrogatoria y de simulación, p. 116.— 182. Comparación de las acciones directa, subrogatoria y pauliana, p. 116	

## CAPÍTULO IV

### CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

183. Clasificación y nomenclatura de las obligaciones, p. 117

I. OBLIGACIONES PRINCIPALES Y ACCESORIAS .....	118
184. Concepto, p. 118.— 185. Especies, p. 118.— 186. Interdependencia y relaciones recíprocas, p. 119.— 187. Casos especiales, p. 119	
II. OBLIGACIONES NATURALES .....	120
§ 1.— Conceptos generales.....	120
188. Concepto, diferencias con las civiles o perfectas, p. 120.— 189. Antecedentes históricos y legislación comparada, p. 121.— 190. Naturaleza jurídica, las teorías explicativas, p. 121.— 191. Los deberes de conciencia, orientaciones modernas, p. 122	
§ 2.— Régimen del Código Civil y Comercial .....	123
A.— <i>Recepción</i> .....	123
192. <i>Quid</i> acerca de su falta de mención específica en el Libro Tercero, Título Primero, Capítulo 3, p. 123	
B.— <i>Caracteres</i> .....	124
193. Caracteres, p. 124.— 194. Ejemplos, p. 125.— 195. Obligaciones prescriptas, p. 125	
C.— <i>Efectos</i> .....	126
196. Enumeración y análisis, p. 126.— 197. Derechos reales que garantizan obligaciones naturales, p. 127	
III. DE LAS OBLIGACIONES EN CUANTO A SU OBJETO.....	128
A.— <i>Obligaciones de dar</i> .....	128
§ 1.— Naturaleza .....	128
198. Concepto, p. 128.— 199. Clasificación, p. 128	
§ 2.— Obligaciones de dar cosa cierta .....	129
200. Concepto, p. 129.— 201. Carácter de las disposiciones generales de los arts. 746 a 749, p. 129.— 202. Extensión, p. 129.— 203. Derechos de las partes, p. 129.— 204. Deberes del deudor, el sistema de la tradición, p. 130.— 205. Antecedentes y derecho comparado, p. 131.— 206. Crítica del sistema de la tradición, p. 131	
1.— Efectos entre las partes .....	132
207. Pérdidas o deterioros, p. 132.— 208. Aumentos y mejoras, p. 135.— 209. Frutos, p. 136	
2.— Efectos respecto de terceros .....	137
210. Distintos casos, muebles e inmuebles, p. 137	
3.— Transferencia del uso o la tenencia.....	139
211. Remisión legal, p. 139	
§ 3.— Obligaciones de género .....	140
212. Concepto y caracteres, p. 140.— 213. Principios legales sobre la determinación del objeto, p. 140.— 214. Cuándo se tiene por hecha la elección, distintas teorías, p. 141.— 215. Efectos, caso de pérdida de la cosa, p. 142.— 216. Caso del art. 785, p. 142.— 217. Eliminación de la categoría	

	de las obligaciones de dar cantidades de cosas en el Código Civil y Comercial, p. 142	
§ 4.—	Obligaciones de dar relativas a bienes que no son cosas .....	143
	218. Noción, p. 143	
§ 5.—	Obligaciones de dar sumas de dinero .....	144
1.—	Conceptos generales .....	144
	219. Concepto jurídico del dinero, p. 144.— 220. Diversas clases de moneda, p. 145.— 221. El nominalismo y la actualización de las deudas de dinero, p. 145.— 222. Comparación con el incumplimiento de otras obligaciones, p. 147	
2.—	Régimen legal .....	148
	223. Disposiciones propias, p. 148.— 224. Objeto de la obligación, deuda de moneda determinada, p. 148.— 225. Tiempo y lugar de pago, p. 148.— 226. Incumplimientos: límites de la responsabilidad del deudor, p. 149.— 227. Obligaciones en moneda extranjera, p. 150	
§ 6.—	Intereses .....	151
	228. Concepto y especies, p. 151.— 229. Intereses compensatorios, p. 151.— 230. Intereses moratorios, p. 151.— 231. Intereses punitivos, p. 152.— 232. Obligaciones ilíquidas de origen contractual y extracontractual, jurisprudencia. Sistema del Código Civil y Comercial, p. 152.— 233. Usura; antecedentes históricos, legislación argentina, p. 153.— 234. Anatocismo, p. 155.— 235. Facultades de morigeración judicial, p. 156.— 236. Extinción de los réditos, p. 156	
§ 7.—	Obligaciones de valor .....	157
	237. Teoría valorista, p. 157.— 238. Noción, p. 157.— 239. Características, p. 158.— 240. Diferencias con las obligaciones dinerarias, p. 158	
B.—	<i>Obligaciones de hacer</i> .....	158
	241. Noción, p. 158.— 242. Diferencias con las obligaciones de dar, p. 158.— 243. Efectos, p. 159.— 244. Ejecución por otro, p. 161.— 245. Cumplimiento deficiente, p. 162.— 246. Imposibilidad de cumplir, p. 162	
C.—	<i>Obligaciones de no hacer</i> .....	163
	247. Concepto, p. 163.— 248. Modo de cumplir, ejecución forzada, p. 163.— 249. Imposibilidad de la abstención prometida, p. 163	
D.—	<i>Obligaciones de objeto plural o compuesto</i> .....	163
	250. Obligaciones de objeto conjunto y disyunto, p. 163	
1.—	Obligaciones alternativas .....	164
	251. Concepto y caracteres, p. 164.— 252. Diferencias con las obligaciones facultativas, las de género y la cláusula penal, p. 165.— 253. Categorías, p. 166.— 254. Elección: forma y efectos, p. 166.— 255. Prestaciones periódicas, p. 167.— 256. Elección de modalidades, p. 167.— 257. Imposibilidad originaria de cumplir una prestación, p. 168.— 258. Imposibilidad sobreviniente de una de las prestaciones, p. 168.— 259. Imposibilidad sobreviniente de todas las prestaciones, p. 169.— 260. Deterioro	

	de una de las prestaciones, p. 170.— 261. Mejoras experimentadas por las cosas, p. 171.— 262. Actuación por un tercero, p. 171	
2.—	Obligaciones facultativas .....	171
	263. Concepto, naturaleza y caracteres, p. 171.— 264. Fuentes, p. 172.— 265. Opción, p. 172.— 266. Efectos, p. 173	
IV. DE LAS OBLIGACIONES EN CUANTO AL SUJETO .....		173
	267. Obligaciones de sujeto múltiple, p. 173.— 268. Concepto de mancomunación, p. 174.— 269. Método del Código Civil y Comercial, p. 174	
A.—	<i>Divisibilidad o indivisibilidad del objeto</i> .....	175
	270. Antecedentes históricos y derecho comparado, p. 175.— 271. Sistema del Código Civil y Comercial, p. 176.— 272. Aplicaciones: prestaciones divisibles e indivisibles, p. 177.— 273. Una situación especial: indivisibilidad impropia, p. 178.— 274. Tendencias de la legislación moderna, p. 178	
B.—	<i>Obligaciones simplemente mancomunadas</i> .....	179
	275. Concepto, p. 179	
§ 1.—	Obligaciones de objeto divisible .....	179
	276. Concepto, p. 179.— 277. Condiciones de divisibilidad, p. 179.— 278. Fraccionamiento: principio de división y excepciones, p. 179.— 279. Proporción de la división, p. 180.— 280. Efectos de la divisibilidad, p. 180.— 281. Derecho al reintegro, p. 181.— 282. Régimen de participación entre los acreedores (art. 811), p. 182.— 283. <i>Exceptio non adimpleti contractus</i> , p. 182	
§ 2.—	Obligaciones de objeto indivisible .....	182
	284. Concepto, p. 182.— 285. Normativa subsidiaria, p. 182.— 286. Efectos entre las partes, p. 183.— 287. Relaciones de los coacreedores y codeudores entre sí, p. 186	
C.—	<i>Obligaciones solidarias</i> .....	187
§ 1.—	Principios generales .....	187
	288. Concepto, p. 187.— 289. Antecedentes históricos, teoría de la correalidad, p. 187.— 290. Caracteres, p. 187.— 291. Especies, p. 188.— 292. Justificación y finalidad, p. 188.— 293. Fuentes, p. 189.— 294. Fundamentos de estos efectos y naturaleza de la solidaridad, p. 189.— 295. Carácter expreso de la solidaridad, p. 190.— 296. Prueba de la solidaridad, p. 190.— 297. Extinción de la solidaridad, p. 191.— 298. Incapacidad o capacidad restringida de alguno de los sujetos, p. 191.— 299. Supuesto de obligaciones sujetas a modalidades, p. 192.— 300. Defensas comunes y personales, p. 193.— 301. Cosa juzgada, p. 193	
§ 2.—	Solidaridad pasiva .....	194
	302. Noción e importancia, p. 194	
1.—	Efectos entre las partes .....	195

303. Efectos principales y secundarios, p. 195.— 304. Limitación de los efectos de la solidaridad: sucesión <i>mortis causa</i> , p. 196.— 305. Subrogación, p. 197	
2.— Efectos entre los codeudores.....	197
306. Relación de los codeudores entre sí, p. 197.— 307. Excepciones a la regla de la contribución, p. 199	
§ 3.— Solidaridad activa.....	199
308. Noción e importancia, p. 199.— 309. Efectos, p. 200.— 310. Fallecimiento de uno de los coacreedores solidarios, p. 200.— 311. Relaciones de los coacreedores entre sí, p. 201	
§ 4.— Paralelo entre las obligaciones solidarias y las indivisibles.....	202
312. Semejanzas y diferencias, p. 202	
D.— <i>Obligaciones concurrentes</i> .....	203
313. Noción, p. 203.— 314. Designación, p. 203.— 315. Caracteres, p. 203.— 316. Régimen legal, p. 204.— 317. Normas subsidiarias, p. 205.— 318. Diferencias entre las obligaciones concurrentes y solidarias, p. 205	
E.— <i>Obligaciones disyuntivas</i> .....	206
319. Noción, p. 206.— 320. Caracteres, p. 206.— 321. Especies, p. 207.— 322. Régimen legal, p. 207.— 323. Elección, p. 207.— 324. Inexistencia del principio de prevención en la obligación disyuntiva activa, p. 207.— 325. <i>Ius solvendi</i> de los deudores en la obligación disyuntiva pasiva, p. 207.— 326. Inexistencia de las reglas de participación o contribución, p. 208	
V. OBLIGACIONES DE MEDIOS Y RESULTADOS.....	208
327. Importancia, p. 208.— 328. Antecedentes, p. 208.— 329. Concepto, p. 208.— 330. Pautas de distinción, p. 209.— 331. Ámbito probatorio, p. 209.— 332. Planteo del problema en el Código Civil y Comercial, p. 209	

## CAPÍTULO V

### EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

ALEJANDRO BORDA

333. Enumeración de los modos de extinción, p. 211.— 334. Clasificaciones, p. 212.— 335. Efectos, p. 212	
§ 1.— Pago.....	212
A.— <i>Conceptos generales</i> .....	212
336. Diferentes acepciones, p. 212.— 337. Naturaleza jurídica, p. 213.— 338. Requisitos generales de validez, p. 213.— 339. Pago con cosa ajena, p. 214	
B.— <i>Sujetos del pago</i> .....	214

1.— Pagador o <i>solvens</i> .....	214
340. Personas que pueden pagar, p. 214.— 341. Efectos del pago por terceros, p. 215.— 342. Pago hecho antes del vencimiento de la deuda, p. 216.— 343. Capacidad para pagar, p. 216.— 344. Pago por insolvente, p. 217	
2.— Sujeto pasivo.....	217
345. Quiénes pueden recibir el pago, p. 217.— 346. Representantes del acreedor que pueden aceptarlo, p. 219.— 347. Tercero portador de un recibo del acreedor, p. 219.— 348. Pago hecho al tercero indicado en el título de la obligación, p. 219.— 349. Pago hecho al acreedor aparente, p. 220.— 350. Pago a un tercero no autorizado, p. 221.— 351. Crédito embargado o pignorado, p. 221.— 352. Capacidad para recibir el pago, p. 222	
C.— <i>Objeto del pago</i> .....	223
353. De lo que se debe dar en pago, principios de identidad e integridad, p. 223.— 354. Casos en que se autorizan pagos parciales, p. 224	
D.— <i>Lugar de pago</i> .....	225
355. Dónde debe pagarse la obligación, p. 225.— 356. Efectos sobre la competencia judicial, p. 225.— 357. Domicilio especial, p. 226	
E.— <i>Época del pago</i> .....	226
358. Caso de exigibilidad inmediata, p. 226.— 359. Caso en que existe plazo determinado, p. 226.— 360. Caso en que el plazo es tácito, p. 226.— 361. Caso en que el plazo es indeterminado, p. 227.— 362. Pago anticipado, p. 227.— 363. Caducidad del plazo, p. 227.— 364. Suspensión o diferimiento del plazo, p. 228	
F.— <i>Gastos del pago</i> .....	228
365. Regla general, p. 228	
G.— <i>Efectos del pago</i> .....	229
366. Efectos necesarios, p. 229.— 367. Liberación forzada, p. 229.— 368. Efectos accidentales, p. 229.— 369. Efectos incidentales, p. 230	
H.— <i>Mora</i> .....	230
1.— <i>Mora del deudor</i> .....	230
370. Concepto y elementos, p. 230.— 371. Evolución de la mora en el sistema jurídico argentino, p. 231.— 372. El principio de la mora automática y sus excepciones, p. 232.— 373. Supuestos de obligaciones a plazo cierto que requieren interpelación, p. 234.— 374. Efectos subsidiarios de la interpelación, p. 235.— 375. Interpelación judicial, p. 235.— 376. Interpelación extrajudicial, p. 235.— 377. Mora en las obligaciones recíprocas, p. 236.— 378. Efectos de la mora, p. 237.— 379. Extinción de la mora, p. 237	
2.— <i>Mora del acreedor</i> .....	238
380. Noción, p. 238.— 381. Requisitos, p. 238.— 382. Efectos, p. 239	
I.— <i>Criterios de imputación de responsabilidad</i> .....	239

383. Método tradicional. Régimen del Código Civil y Comercial, p. 239	
<i>J.— Pago a mejor fortuna</i> .....	240
384. Facultad de pagar cuando el deudor pueda, p. 240	
<i>K.— Pago con beneficio de competencia</i> .....	240
385. Concepto y fundamento, p. 240.— 386. Casos en que procede, p. 241.— 387. Condiciones de ejercicio del derecho al beneficio, p. 241.— 388. Alcance del beneficio, p. 242.— 389. Obligación de pago, p. 242	
<i>L.— Prueba del pago</i> .....	242
390. Carga de la prueba, p. 242.— 391. Medios de prueba, p. 243.— 392. El recibo, p. 243.— 393. Límites al valor probatorio del recibo, p. 245	
<i>M.— Imputación del pago</i> .....	246
394. Concepto, distintos casos, p. 246.— 395. Imputación por el deudor, p. 247.— 396. Imputación hecha por el acreedor, p. 247.— 397. Imputación por la ley, p. 247.— 398. Modificación de la imputación, p. 248	
<i>N.— Pago por consignación</i> .....	248
399. Introducción, p. 248	
1.— Consignación judicial.....	248
400. Concepto, p. 248.— 401. Casos en que procede, p. 249.— 402. Requisitos de validez, p. 249.— 403. Efectos: momento desde el cual se producen, p. 250.— 404. Desistimiento de la consignación, p. 250.— 405. Riesgos de la cosa, p. 251.— 406. Intereses, p. 251.— 407. Gastos y costas judiciales, p. 251.— 408. Reglas especiales relativas a las obligaciones de dar cosas ciertas, p. 251.— 409. Reglas relativas a las obligaciones de dar cosa indeterminada, p. 252.— 410. Cosas percederas o de costosa custodia, p. 252.— 411. Obligaciones de hacer y no hacer, p. 252	
2.— Consignación extrajudicial.....	253
412. Procedencia y trámite, p. 253.— 413. Derechos del acreedor, p. 253.— 414. Derechos del acreedor que retira el depósito, p. 254.— 415. Impedimentos para consignar extrajudicialmente, p. 255	
<i>N.— Pago con subrogación</i> .....	255
416. Concepto, p. 255.— 417. Naturaleza jurídica, p. 255.— 418. Distintas especies, p. 256.— 419. Subrogación legal: distintos casos, p. 256.— 420. Subrogación convencional, p. 257.— 421. Efectos de la subrogación: principio general y limitaciones, p. 258.— 422. Caso de pago parcial, p. 259	
§ 2.— Compensación.....	259
423. Concepto, p. 259.— 424. Diversas clases de compensación, p. 260	
<i>A.— Compensación legal</i> .....	260
425. Requisitos, p. 260.— 426. Obligaciones no compensables, p. 261.— 427. Efectos de la compensación: cómo se opera, p. 262.— 428. Caso especial de la fianza, p. 263.— 429. Imputación de la compensación, p. 263	

<i>B.— Compensación judicial</i> .....	263
430. Noción y efectos, p. 263	
<i>C.— Compensación facultativa</i> .....	264
431. Noción y efectos, p. 264	
§ 3.— Confusión.....	264
432. Concepto y naturaleza, p. 264.— 433. Hechos de que puede derivarse la confusión, p. 265.— 434. Especies, p. 265.— 435. Derechos que pueden constituir su objeto, p. 265.— 436. Efectos de la confusión, p. 266	
§ 4.— Novación.....	267
<i>A.— Conceptos generales</i> .....	267
437. Concepto y especies, p. 267.— 438. Elementos de la novación, p. 267.— 439. a) <i>Obligación anterior</i> , p. 268.— 440. b) <i>Creación de una nueva obligación</i> , p. 268.— 441. c) <i>Capacidad de las partes</i> , p. 268.— 442. d) <i>Intención de novar</i> , p. 269.— 443. Diferencia con el reconocimiento de deuda, la confirmación y la renuncia, p. 269.— 444. La novación en la legislación moderna, p. 269	
<i>B.— Novación objetiva</i> .....	270
445. Concepto, p. 270.— 446. Cambios que provocan o no la novación, p. 270	
<i>C.— Novación subjetiva</i> .....	271
447. Concepto y casos, p. 271.— 448. Novación por cambio de deudor, p. 271.— 449. a) <i>Delegación</i> , p. 271.— 450. b) <i>Expromisión</i> , p. 271.— 451. c) <i>Novación contra la voluntad del deudor</i> , p. 272.— 452. Novación por cambio de acreedor, diferencia con la cesión de créditos, p. 272	
<i>D.— Efectos</i> .....	273
453. Efectos de la novación, p. 273.— 454. a) <i>Extinción de los accesorios de la obligación originaria</i> , p. 273.— 455. b) <i>Pluralidad de acreedores</i> , p. 273.— 456. c) <i>Pluralidad de deudores</i> , p. 274.— 457. d) <i>Novación y situación del fiador</i> , p. 274	
<i>E.— Novación legal</i> .....	274
458. Noción, p. 274	
§ 5.— Dación en pago.....	274
459. Concepto, p. 274.— 460. Requisitos, p. 275.— 461. Naturaleza jurídica, p. 275.— 462. Capacidad, p. 276.— 463. Reglas aplicables, p. 276.— 464. Evicción y vicios redhibitorios de lo dado en pago, p. 276.— 465. Efectos, p. 276	
§ 6.— Renuncia.....	277
466. Noción y derechos que pueden ser objeto de ella, p. 277.— 467. Especies, p. 278.— 468. Caracteres, p. 278.— 469. Capacidad, p. 279.— 470. Forma y prueba, p. 279.— 471. Interpretación, p. 279.— 472. Efectos, p. 280.— 473. Retracción, p. 281.— 474. Diferencias con la donación, p. 281	



§ 7.— Remisión de deuda.....	282
475. Concepto y naturaleza, p. 282.— 476. Formas, p. 282.— 477. Efectos; caso de fianza, p. 283.— 478. Pago parcial del fiador, p. 284.— 479. Devolución de la cosa dada en prenda, p. 284	
§ 8.— Imposibilidad de cumplimiento .....	284
480. Concepto, p. 284.— 481. Requisitos para que se opere la extinción, p. 285.— 482. Efectos de la imposibilidad de pago, p. 287.— 483. Transformación de la obligación en otra de indemnizar los daños causados, p. 287.— 484. Desaparición del interés de la obligación, p. 287	
§ 9.— Transacción .....	287
A.— <i>Cuestiones generales</i> .....	287
485. Concepto, p. 287.— 486. Requisitos, p. 288.— 487. Naturaleza jurídica, p. 288.— 488. Caracteres, p. 289.— 489. Capacidad, p. 289.— 490. Representación convencional, p. 290	
B.— <i>Objeto de la transacción</i> .....	290
491. Derechos que pueden ser objeto de transacción, p. 290	
C.— <i>Forma y prueba</i> .....	291
492. Reglas generales, p. 291	
D.— <i>Efectos</i> .....	292
493. Principios generales, p. 292.— 494. Fuerza obligatoria: ¿importa la transacción de la cosa juzgada?, p. 292.— 495. Limitaciones de los efectos de la transacción: entre quiénes se producen, p. 293	
E.— <i>Nulidad</i> .....	293
496. En qué casos procede, p. 293	

## CAPÍTULO VI

### PRESCRIPCIÓN LIBERATORIA Y CADUCIDAD

ALEJANDRO BORDA

I. PRESCRIPCIÓN .....	295
§ 1.— Generalidades.....	295
497. Idea general de la prescripción: sus dos clases, p. 295.— 498. Concepto y elementos, p. 295.— 499. Metodología del Código, p. 296.— 500. Naturaleza jurídica, p. 296.— 501. Vías procesales, p. 297.— 502. Utilidad y fundamento, p. 297.— 503. Caracteres, p. 298.— 504. Naturaleza jurídica de la renuncia a la prescripción, p. 299.— 505. Renuncia a la prescripción por representante, p. 300.— 506. Pago espontáneo y obligación natural, p. 300.— 507. Quiénes pueden prescribir y contra quiénes, p. 301.— 508. Derechos y acciones que prescriben, p. 301.— 509. a) <i>Acciones de estado de familia</i> , p. 302.— 510. b) <i>Acciones patrimoniales personales</i> , p. 302.— 511. c) <i>Acciones patrimoniales reales</i> , p. 303.— 512. Modificación de los plazos de prescripción por ley posterior, p. 303	

§ 2.— Suspensión, interrupción y dispensa del término de la prescripción...	304
A.— <i>Suspensión</i> .....	304
513. Concepto y efectos, p. 304.— 514. Causas legales, p. 304.— 515. Suspensión entre cónyuges, p. 305.— 516. Suspensión entre convivientes, p. 306.— 517. Suspensión entre la persona incapaz o con capacidad restringida y su representante legal o su apoyo, p. 306.— 518. Suspensión entre las personas jurídicas y sus administradores y fiscalizadores, p. 307.— 519. Suspensión en favor del heredero beneficiario, p. 307.— 520. Suspensión por interpelación fehaciente al deudor, p. 308.— 521. Suspensión por pedido de mediación, p. 308.— 522. Supresión de la suspensión por querrela de la víctima de un hecho ilícito, p. 309.— 523. Acumulación de las causales de suspensión, p. 310.— 524. Quién puede invocar la suspensión y contra quiénes, p. 310	
B.— <i>Interrupción</i> .....	311
525. Concepto, p. 311	
1.— <i>Causales</i> .....	311
526. Enumeración, p. 311.— 527. Reconocimiento, p. 312.— 528. Petición judicial, p. 313.— 529. Solicitud de arbitraje, p. 316.— 530. Derecho de retención, p. 316	
2.— <i>Efectos</i> .....	317
531. Desde cuándo comienza a correr nuevamente la prescripción, p. 317.— 532. Quién puede interrumpir y contra quiénes, p. 317	
C.— <i>Dispensa</i> .....	318
533. Dispensa de la prescripción corrida: imposibilidad de obrar, p. 318	
§ 3.— Comienzo del cómputo y plazos de prescripción .....	319
A.— <i>Iniciación</i> .....	319
534. Desde cuándo comienza a correr el término: regla general, p. 319	
B.— <i>Plazos</i> .....	322
535. Idea general del sistema del Código, p. 322.— 536. Importancia de un sistema simplificado de plazos, p. 322.— 537. El supuesto de imprescriptibilidad, p. 323	
1.— <i>Prescripción ordinaria</i> .....	324
538. El art. 2560, p. 324.— 539. El plazo de prescripción ordinario en la legislación comparada, p. 324.— 540. Algunos ejemplos, p. 325	
2.— <i>Plazos mayores</i> .....	326
541. Plazos referidos a derechos reales, p. 326.— 542. El resarcimiento de daños por agresiones sexuales, p. 326	
3.— <i>Plazo de tres años</i> .....	327
543. Acción de reparación de daños derivados de la responsabilidad civil, p. 327.— 544. Comienzo del cómputo del plazo, p. 328.— 545. La Ley de Defensa del Consumidor, p. 329	
4.— <i>Plazo de dos años</i> .....	329

546. El art. 2562, p. 329	
a) Acción de nulidad relativa y de revisión de actos jurídicos.....	330
547. Cuestión preliminar, p. 330.— 548. Nulidad por error, dolo o violencia, p. 330.— 549. Nulidad por simulación, p. 331.— 550. Nulidad por lesión, p. 331.— 551. Declaración de inoponibilidad por fraude, p. 332.— 552. Nulidad de actos realizados por incapaces, p. 332.— 553. Revisión de los actos jurídicos, p. 333	
b) Acción por daños derivados de accidentes y enfermedades de trabajo.....	333
554. La disposición, p. 333	
c) Acción por deudas que se devengan por años o períodos más cortos .....	333
555. Cuestiones comprendidas. Excepción, p. 333.— 556. Deudas alimentarias, p. 334.— 557. Alquileres, p. 334.— 558. Otras prestaciones periódicas, p. 335.— 559. Otros supuestos de prescripción bial, p. 336	
d) Acción por daños derivados del contrato de transporte.....	336
560. La disposición, p. 336	
e) Acción de revocación de la donación por ingratitud o del legado por indignidad .....	337
561. La acción de revocación, p. 337	
5.— Plazo de un año .....	337
562. Supuestos, p. 337.— 563. El reclamo por vicios redhibitorios, p. 338.— 564. Acciones posesorias, p. 338.— 565. El reclamo contra el constructor, p. 339.— 566. Reclamos por documentos endosables o al portador, p. 340.— 567. Reclamos por repetición de lo pagado por alimentos, p. 340.— 568. Acción autónoma de revisión de la cosa juzgada, p. 340	
II. CADUCIDAD .....	341
569. Concepto. Diferencia con la prescripción, p. 341.— 570. Nulidad de la cláusula de caducidad, p. 343.— 571. Actos que impiden la caducidad, p. 343.— 572. Algunos ejemplos, p. 344	

## CAPÍTULO VII

### RESPONSABILIDAD CIVIL

FERNANDO ALFREDO UBIRÍA Y ALEJANDRO BORDA

I. CUESTIONES GENERALES .....	345
ALEJANDRO BORDA	
573. Antecedentes, p. 345.— 574. Las funciones de la responsabilidad, p. 346.— 575. La relación normativa, p. 347	
II. LA FUNCIÓN PREVENTIVA.....	347

ALEJANDRO BORDA

576. Noción, p. 347.— 577. El deber de prevención. El daño justificado e injustificado, p. 348.— 578. La acción preventiva, p. 349.— 579. Cuestiones procesales, p. 350.— 580. La punición excesiva, p. 351	
III. FUNCIÓN RESARCITORIA .....	352
§ 1.— Cuestiones generales .....	352
FERNANDO ALFREDO UBIRÍA Y ALEJANDRO BORDA	
581. El deber de reparar, p. 352	
§2.— Los presupuestos .....	353
FERNANDO ALFREDO UBIRÍA Y ALEJANDRO BORDA	
582. Los presupuestos de la responsabilidad civil, p. 353	
A.— <i>Antijuridicidad</i> .....	353
583. Noción, p. 353.— 584. Licitud e ilicitud de la acción u omisión, p. 354.— 585. Crítica a la antijuridicidad como presupuesto de la responsabilidad, p. 355.— 586. La antijuridicidad en el Código Civil y Comercial, p. 355	
B.— <i>Daño</i> .....	356
587. Concepto. Naturaleza del derecho o interés tutelado, p. 356.— 588. Requisitos legales, p. 358.— 589. Daño al patrimonio, p. 359.— 590. Daño a la persona, p. 360.— 591. Clases o especies de daños, p. 361.— 592. Carga de la prueba. Daños presumidos y notorios, p. 362	
C.— <i>Relación de causalidad</i> .....	363
593. Concepto, p. 363.— 594. Diferencias entre condición, causa y ocasión, p. 364.— 595. El problema de la causalidad, p. 364.— 596. La solución del Código Civil y Comercial, p. 366.— 597. Vías de manifestación causal, p. 367.— 598. Funciones de la relación de causalidad, p. 368.— 599. Autoría, p. 369.— 600. Particularidades de la causalidad omisiva, p. 370.— 601. Particularidades de la causalidad contractual, p. 371.— 602. Valoración de la conducta, p. 371.— 603. Extensión del resarcimiento, p. 372.— 604. Prueba, p. 373	
D.— <i>Factor de atribución</i> .....	374
605. Concepto, p. 374	
1.— Factores subjetivos .....	376
606. Los factores subjetivos, p. 376.— 607. <i>La culpa</i> . Concepto, p. 376.— 608. Las manifestaciones de la culpa, p. 377.— 609. La culpa contractual y extracontractual, p. 377.— 610. Clasificación y graduación de la culpa, p. 377.— 611. Valoración de la conducta, p. 379.— 612. Prueba de la culpa, p. 380.— 613. Dispensa de la responsabilidad por el obrar culposo, p. 380.— 614. <i>El dolo</i> . Concepto, p. 381.— 615. Especies de dolo, p. 382.— 616. Dispensa de la responsabilidad por el obrar doloso, p. 382.— 617. Diferencias entre la culpa y el dolo, p. 382.— 618. Dilución de las diferencias entre dolo y culpa, p. 383	
2.— Factores objetivos.....	384

619. Noción. Límites de la responsabilidad, p. 384.— 620. <i>Riesgo creado</i> . Concepto, p. 385.— 621. La recepción legal, p. 386.— 622. Dimensionamiento de la teoría del riesgo creado, p. 387.— 623. Especies de riesgos, p. 387.— 624. <i>Equidad</i> , p. 388.— 625. <i>Seguridad</i> , p. 388.— 626. <i>Garantía</i> , p. 389.— 627. <i>Solidaridad</i> , p. 390	
§3.— Las eximentes.....	391
FERNANDO ALFREDO UBIRÍA Y ALEJANDRO BORDA	
628. Metodología. La cuestión probatoria, p. 391	
A.— <i>El daño justificado</i> .....	391
629. Generalidades, p. 391.— 630. La importancia del daño injusto, p. 392	
B.— <i>Supuestos específicos de daño justificado</i> .....	393
631. Enunciación, p. 393	
1.— Ejercicio regular de un derecho.....	393
632. Noción, p. 393	
2.— Legítima defensa .....	394
633. Concepto, p. 394.— 634. Requisitos, p. 394.— 635. El caso del tercero que sufre perjuicios, p. 395	
3.— Estado de necesidad.....	395
636. Concepto. Requisitos, p. 395.— 637. La equidad como fundamento de solución, p. 396	
4.— Consentimiento informado del damnificado .....	397
638. Noción, p. 397	
C.— <i>La causa ajena</i> .....	397
639. Planteo, p. 397	
1.— El hecho del damnificado .....	398
640. Concepto, p. 398.— 641. Importancia de la causalidad, p. 398.— 642. Incidencia de la culpa o el dolo del damnificado o de otra circunstancia especial, p. 399.— 643. Vicisitudes causales, p. 399.— 644. Asunción de riesgos, p. 401.— 645. Acto de abnegación y altruismo, p. 401	
2.— El hecho de un tercero .....	402
646. Concepto, p. 402.— 647. Requisitos de procedencia, p. 403	
3.— Caso fortuito o fuerza mayor .....	404
648. Concepto, p. 404.— 649. La clave de la previsibilidad, p. 404.— 650. Requisitos generales y especiales, p. 404.— 651. Prueba, p. 406.— 652. Efectos, p. 407	
§4.— La reparación indemnizatoria .....	408
FERNANDO ALFREDO UBIRÍA Y ALEJANDRO BORDA	
653. La reparación plena, p. 408.— 654. Lo que debe indemnizarse, p. 410.— 655. Indemnización por fallecimiento, p. 411.— 656. Indem-	

nización por lesiones o incapacidad física o psíquica, p. 412.— 657. Legitimación para reclamar la indemnización de las consecuencias no patrimoniales, p. 413.— 658. Atenuación de la responsabilidad, p. 414.— 659. Rubros de la cuenta indemnizatoria, p. 415.— 660. Valuación del daño, p. 416	
§5.— Responsabilidad contractual y extracontractual.....	417

ALEJANDRO BORDA

661. La cuestión, p. 417.— 662. Las diferencias, p. 417

## CAPÍTULO VIII

### RESPONSABILIDAD DIRECTA E INDIRECTA

ALEJANDRO BORDA, ENRIQUE C. MÜLLER Y CRISTIAN WERLEN

663. Preliminar, p. 423

§ 1.— Responsabilidad directa.....	424
664. El sujeto responsable, p. 424.— 665. Los daños causados por actos involuntarios, p. 424.— 666. Pluralidad de responsables, p. 425.— 667. Encubrimiento, p. 425	
§ 2.— Responsabilidad indirecta.....	426
A.— <i>Responsabilidad por el hecho de tercero</i> .....	426
1.— La responsabilidad del principal por el hecho del dependiente	426
668. Las nociones de principal y dependiente en el Código de Vélez, p. 426.— 669. Fundamentos y presupuestos de la responsabilidad del principal en el Código de Vélez, p. 426.— 670. Acciones que tenía la víctima, p. 427.— 671. El sistema establecido por el Código Civil y Comercial, p. 428.— 672. El principal y el dependiente en el Código Civil y Comercial, p. 428.— 673. Responsabilidad concurrente. El supuesto de la falta de discernimiento del dependiente, p. 430	
2.— La responsabilidad por los daños causados por menores de edad	431
674. La responsabilidad de los padres en el régimen del Código Civil de Vélez y sus modificaciones, p. 431.— 675. Responsabilidad solidaria de los padres, p. 433.— 676. Presupuestos de la responsabilidad de los padres en el Código Civil y Comercial, p. 433.— 677. Responsabilidad objetiva y causales de eximición, p. 434.— 678. Acción regresiva contra la persona menor de edad, p. 436.— 679. La responsabilidad de otras personas encargadas, p. 437.— 680. La responsabilidad de los establecimientos que tienen a su cargo personas internadas, p. 437	
B.— <i>La responsabilidad derivada de la intervención de cosas y de ciertas actividades</i> .....	438
1.— Daños causados por las cosas y por ciertas actividades.....	438
681. Planteo de la cuestión, p. 438.— 682. Hecho de las cosas y actividades riesgosas, p. 439.— 683. Eximentes, p. 441.— 684. Sujetos responsables, p. 441.— 685. Algunos casos específicos. Accidentes en	

ascensores, p. 443.— 686. Supuestos de copropiedad o guarda compartida, p. 444	
2.— Daños causados por animales.....	445
687. El sistema del Código Civil de VÉLEZ, p. 445.— 688. La responsabilidad por daños causados por animales en el Código Civil y Comercial, p. 446.— 689. Las causales de eximición de responsabilidad, p. 447.— 690. El daño causado por un animal a otro, p. 449	
§ 3.— Responsabilidad colectiva y anónima .....	449
1.— Cosa suspendida o arrojada.....	449
691. La disposición legal, p. 449.— 692. Quiénes responden. El factor de atribución, p. 450	
2.— Daño causado por una persona no identificada, integrante de un grupo .....	451
693. Aclaración preliminar, p. 451.— 694. Actividad no peligrosa, p. 451.— 695. Actividad peligrosa, p. 452	

## CAPÍTULO IX

### RESPONSABILIDADES ESPECIALES

ALEJANDRO BORDA, ENRIQUE C. MÜLLER Y CRISTIAN WERLEN	
§ 1.— Responsabilidad por los daños causados en los accidentes de tránsito	453
696. Una problemática actual, p. 453.— 697. Una norma imprescindible, que llena un vacío legal y consolida la doctrina y jurisprudencia construidas al amparo del Código sustituido, p. 454.— 698. Presunciones legales y jurisprudenciales, p. 455.— 699. Tesis de los riesgos recíprocos, p. 456.— 700. Presunciones en accidentes de que son víctimas los peatones, p. 457.— 701. Daños resarcibles. Seguro obligatorio, p. 458	
§ 2.— Responsabilidad por accidentes en ocasión del transporte.....	459
702. El art. 184 de Código de Comercio y la necesidad de su aplicación extensiva a todo medio de transporte, p. 459.— 703. La responsabilidad del transportista en el Código Civil y Comercial, p. 460.— 704. Las personas que pueden reclamar, p. 461.— 705. La extensión de la reparación, p. 462.— 706. Accidentes acaecidos con ocasión del transporte benévolo, p. 463	
§ 3.— Responsabilidad de los profesionales liberales.....	465
707. Un tema controvertido y polémico, p. 465.— 708. La expresa regulación de la responsabilidad de los profesionales en el Código Civil y Comercial, p. 466.— 709. Responsabilidad de los médicos, p. 471.— 710. Responsabilidad de los abogados, p. 471.— 711. Responsabilidad de los escribanos, p. 472.— 712. Responsabilidad de los ingenieros, arquitectos y constructores, p. 472.— 713. Responsabilidad de los profesionales de ciencias económicas, p. 473	
§ 4.— Responsabilidad de las personas jurídicas.....	473

714. Las dificultades emergentes del art. 43, Código Civil de VÉLEZ, p. 473.— 715. Simples sociedades, civiles o comerciales, p. 474.— 716. La reforma de la ley 17.711, p. 474.— 717. La responsabilidad de las personas jurídicas en el Código Civil y Comercial, p. 475	
§ 5.— Responsabilidad del Estado.....	476
718. Evolución de la jurisprudencia, p. 476.— 719. La sustracción de la responsabilidad del Estado del sistema fijado por el Código Civil y Comercial, p. 478	
§ 6.— Responsabilidad de los funcionarios públicos.....	479
720. Diferentes responsabilidades que pesan sobre un funcionario público, p. 479.— 721. La responsabilidad civil de los funcionarios públicos que consagraba el art. 1112 del Código Civil de VÉLEZ, p. 479.— 722. Dos aclaraciones que eran necesarias en el sistema del Código Civil de VÉLEZ, p. 480.— 723. La controvertida responsabilidad de los jueces, p. 480.— 724. El injustificado privilegio de remitir la responsabilidad del funcionario público al Derecho Administrativo, p. 481	
§ 7.— Responsabilidad deportiva.....	482
725. Importancia del tema, p. 482.— 726. Distintos supuestos a considerar, p. 482.— 727. a) <i>Relaciones entre los deportistas participantes del juego</i> , p. 482.— 728. b) <i>Relaciones entre los deportistas y los espectadores o terceros</i> , p. 484.— 729. c) <i>Relaciones entre la empresa organizadora y los deportistas</i> , p. 484.— 730. d) <i>Relaciones entre la empresa y los espectadores</i> , p. 485	
§ 8.— Responsabilidad de los establecimientos educativos.....	486
731. Actualidad de la cuestión, p. 486.— 732. El cambio paradigmático producido por la reforma de la ley 24.830 en el art. 1117 del Código Civil de VÉLEZ, p. 487.— 733. La consolidación de la responsabilidad objetiva agravada y la corrección de algunos detalles en el art. 1767 del Código Civil y Comercial, p. 488.— 734. Colofón sobre la responsabilidad del titular del establecimiento educativo, p. 489	
§ 9.— Responsabilidad por daños en las relaciones de consumo.....	490
735. Importancia de la cuestión, p. 490.— 736. El impacto de la sanción del Código Civil y Comercial en el microsistema del Derecho de los consumidores. El método del “diálogo de fuentes”, p. 491.— 737. Quiénes son responsables, p. 491.— 738. Acciones rectorias, p. 493	
§ 10.— Responsabilidad por accidentes de trabajo .....	494
739. Doctrina del riesgo profesional, p. 494.— 740. El sistema indemnizatorio de la ley 24.557, p. 495	
§ 11.— Responsabilidad por daños al ambiente.....	497
741. Nuevos riesgos que provocan un cambio paradigmático, p. 497.— 742. La revisión de los presupuestos clásicos, p. 499	
§ 12.— Responsabilidad por afectación de derechos personalísimos .....	501
A.— <i>Intromisión en la vida privada</i> .....	501
743. Protección a la vida privada, p. 501	
B.— <i>Publicaciones periódicas</i> .....	503

744. Cuestiones preliminares, p. 503.— 745. La doctrina de la real malicia, p. 503.— 746. Otras cuestiones que deben valorarse, p. 504	
C.— <i>Acusación calumniosa</i> .....	505
747. Noción, p. 505.— 748. Factor de atribución. Prueba. Daño reparable, p. 505	
§ 13.— La responsabilidad de los hoteleros y establecimientos análogos.....	506
749. Concepto de hotelero y viajero, p. 506.— 750. Los establecimientos análogos, p. 506.— 751. Objetos por los cuales responde el hotelero, p. 506.— 752. Cosas de gran valor, p. 506.— 753. Comienzo de la responsabilidad, p. 507.— 754. Personas de cuyos hechos responde el hotelero, p. 507.— 755. Eximentes de responsabilidad, p. 507.— 756. Cláusulas de no responsabilidad, p. 508.— 757. Prueba, p. 508	
§ 14.— Responsabilidad por explosiones atómicas.....	508
758. El desarrollo de la energía nuclear. Noción de daño nuclear, p. 508.— 759. Fundamento y extensión de la responsabilidad, p. 509	

## CAPÍTULO X

### ACCIONES EN EL MARCO DE LA FUNCIÓN RESARCITORIA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL Y CUESTIONES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

ALEJANDRO BORDA Y CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

§ 1.— Ejercicio de las acciones de responsabilidad.....	511
---	-----

ALEJANDRO BORDA

A) <i>Legitimación activa</i> .....	511
-------------------------------------	-----

760. Quiénes pueden ejercer la acción de daños, p. 511.— 761. Damnificados indirectos, p. 512.— 762. Personas que tienen acción en caso de muerte de la víctima, p. 513.— 763. Acciones que tienen los herederos con motivo de la muerte de una persona, p. 515

B) <i>Legitimación pasiva</i> .....	516
-------------------------------------	-----

764. Contra quiénes puede intentarse la acción de daños, p. 516.— 765. La víctima de un hecho ilícito, ¿tiene acción directa de reparación contra el asegurador del responsable?, p. 518

C) <i>Extinción de la acción</i> .....	518
--	-----

766. Extinción de la acción, p. 518

§ 2.— Las acciones civil y penal.....	519
---------------------------------------	-----

ALEJANDRO BORDA

767. El principio de la independencia: sus consecuencias y limitaciones, p. 519.— 768. Jurisdicción competente para entender en la acción de daños, p. 519.— 769. La acción civil pendiente del proceso penal, p. 520.— 770. Influencia de la sentencia criminal sobre la civil, p. 521.— 771. Las excusas absolutorias, p. 523.— 772. Supuestos en que se impide reparar el daño, p. 524.— 773. Sentencia criminal posterior a

la sentencia civil. Efectos, p. 524.— 774. Influencia de la sentencia civil sobre la criminal, p. 525

§ 3.— Normas de Derecho Internacional Privado.....	526
--	-----

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

775. Nociones previas, p. 526.— 776. Método del Código Civil y Comercial: normas jusprivatistas internacionales de la responsabilidad civil, p. 528.— 777. Jurisdicción aplicable, p. 528.— 778. Derecho aplicable, p. 530

## CAPÍTULO XI

### OTRAS FUENTES DE RESPONSABILIDAD

ALEJANDRO BORDA

I. GESTIÓN DE NEGOCIOS AJENOS.....	533
------------------------------------	-----

§ 1.— Noción previa sobre los llamados cuasicontratos.....	533
--	-----

779. Antecedentes históricos, p. 533

§ 2.— Cuestiones generales de la gestión de negocios.....	534
---	-----

780. Concepto, p. 534.— 781. Gestión de negocios y mandato tácito, p. 535.— 782. Requisitos de la gestión de negocios, p. 536.— 783. Naturaleza y fundamento, p. 536.— 784. Capacidad, p. 537

§ 3.— Obligaciones del gestor.....	537
------------------------------------	-----

785. Principio general, p. 537.— 786. a) *Aviso*, p. 537.— 787. b) *Actuación en favor de la voluntad del dueño*, p. 538.— 788. c) *Información adecuada*, p. 538.— 789. d) *Rendición de cuentas*, p. 538.— 790. e) *Muerte del gestor*, p. 539

§ 4.— Responsabilidad del gestor.....	539
---------------------------------------	-----

791. Responsabilidad con relación al gestionado, p. 539.— 792. a) *Responsabilidad por culpa*, p. 539.— 793. b) *Caso fortuito*, p. 540.— 794. c) *Delegación de la gestión*, p. 541.— 795. d) *Gestión conjunta*, p. 541.— 796. Responsabilidad frente a terceros, p. 541

§ 5.— Obligaciones del dueño del negocio.....	542
---	-----

797. Enumeración, p. 542

§ 6.— Comparación con otras instituciones.....	543
--	-----

798. Con el mandato, p. 543.— 799. Con el enriquecimiento sin causa, p. 544

§ 7.— Conclusión de la gestión.....	544
-------------------------------------	-----

800. Causales, p. 544

II. EMPLEO ÚTIL.....	545
----------------------	-----

801. Concepto, p. 545.— 802. a) *Distinción con la gestión de negocios*, p. 545.— 803. b) *Distinción con el enriquecimiento sin causa*, p. 545.—

804. Gastos funerarios, p. 545.— 805. Gastos en beneficio de la cosa de otro, p. 546	
III. ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA.....	547
§ 1.— Disposiciones generales.....	547
806. Concepto. Los negocios abstractos, p. 547.— 807. Antecedentes históricos y legislación comparada, p. 547.— 808. La cuestión en el sistema jurídico argentino, p. 548.— 809. Naturaleza y fundamento de la acción, p. 549.— 810. Condiciones para que proceda la acción de restitución, p. 549.— 811. Efectos, límites de la reparación, p. 552.— 812. Prescripción, p. 552	
§ 2.— Pago indebido .....	552
1.— Conceptos generales .....	552
813. Concepto y principios aplicables, p. 552.— 814. Diferentes casos, p. 552.— 815. Supuestos de pago indebido, p. 553.— 816. Pago sin causa, p. 553.— 817. Pago hecho por quien no está obligado, p. 553.— 818. Pago hecho a quien no es acreedor, p. 554.— 819. Pago por causa ilícita, p. 554.— 820. Pago obtenido por medios ilícitos, p. 554.— 821. Pago por error, p. 555.— 822. Hipótesis en las que procede la repetición del pago indebido, p. 555	
2.— Efectos .....	556
823. Efectos entre las partes, p. 556.— 824. Enriquecimiento de una persona incapaz o con capacidad restringida, p. 557.— 825. Ejercicio de la acción, p. 557.— 826. Efectos respecto de terceros adquirentes, p. 557	
§ 3.— Obligaciones putativas .....	558
827. Concepto y disposiciones aplicables, p. 558.— 828. Liberación sin causa putativa. Principios aplicables, p. 558	
IV. ABUSO DEL DERECHO .....	559
829. Concepto, p. 559.— 830. Cuándo debe reputarse que un derecho ha sido ejercido abusivamente, p. 560.— 831. La cuestión en nuestro derecho, p. 561.— 832. Derechos que pueden ejercerse discrecionalmente, p. 564.— 833. Sanción del ejercicio abusivo, p. 565	
V. OBLIGACIONES <i>EX LEGE</i> .....	565
834. Concepto y caracteres, p. 565.— 835. Diversos casos, p. 566	
VI. DECLARACIÓN UNILATERAL DE VOLUNTAD .....	567
§ 1.— Disposiciones generales.....	567
836. Cuestión preliminar, p. 567.— 837. Reconocimiento y promesa de pago, p. 567.— 838. Cartas de crédito, p. 568	
§ 2.— Promesa pública de recompensa .....	569
839. Noción, p. 569.— 840. El plazo. Caducidad y revocación, p. 569.— 841. Atribución de la recompensa, p. 570.— 842. Gratuidad de la recompensa, p. 571	
§ 3.— Concurso público .....	572
843. Noción, p. 572.— 844. Decisión del jurado, p. 573	

§ 4.— Garantías unilaterales o a primer requerimiento .....	573
845. Noción y naturaleza jurídica, p. 573.— 846. Recepción legislativa, p. 574.— 847. Limitación a las excepciones. Carácter autónomo, p. 575.— 848. Las acciones recursorias, p. 577.— 849. Las diferencias entre la garantía unilateral y otras figuras jurídicas, p. 578.— 850. Negocio abstracto, p. 579.— 851. Extinción, p. 579.— 852. Aviso de pago, p. 579.— 853. Limitación respecto de los sujetos que pueden obligarse, p. 580.— 854. Forma y plazos, p. 580.— 855. La cesión del crédito, p. 581.— 856. Irrevocabilidad, p. 582	
VII.— TÍTULOS VALORES .....	582
857. Noción y remisión, p. 582	

## CAPÍTULO XII

## PRIVILEGIOS

CARLOS ALBERTO FOSSACECA (H)

§ 1.— Conceptos generales.....	583
858. Concepto, p. 583.— 859. Caracteres, p. 584.— 860. Antecedentes históricos, p. 585.— 861. Naturaleza jurídica, p. 585.— 862. Fundamento, p. 586.— 863. Asiento del privilegio, p. 586.— 864. Cómputo, p. 586.— 865. Subrogación real, p. 586.— 866. Ubicación legislativa, p. 587.— 867. Clasificación de los privilegios, p. 587.— 868. Fuentes legales, p. 587	
§ 2.— Los privilegios en el Código Civil y Comercial.....	588
869. Clasificación, p. 588	
A.— <i>Privilegios generales</i> .....	588
870. Ámbito de aplicación, p. 588.— 871. <i>Quid</i> de los procesos universales, p. 588	
B.— <i>Privilegios especiales</i> .....	588
872. Metodología adoptada, p. 588.— 873. Privilegios eliminados, p. 589	
1.— Privilegios de gastos de conservación, mejora y construcción (inc. a).....	589
874. Noción, p. 589	
2.— Privilegios de créditos laborales (inc. b).....	590
875. Nociones generales, p. 590.— 876. ¿Subsisten los privilegios regulados en la Ley de Contrato de Trabajo?, p. 590.— 877. Privilegios en la Ley de Contrato de Trabajo (LCT), p. 590.— 878. Derecho de persecución, p. 591.— 879. Subrogación, p. 591	
3.— Privilegios por impuestos, tasas y contribuciones (inc. c).....	591
880. Noción, p. 591	
4.— Privilegio del retenedor (inc. d).....	592

881. Noción, p. 592	
5.— Créditos sobre garantías reales (inc. e)].....	592
882. Cuestiones preliminares, p. 592.— 883. Asiento, p. 594	
6.— Privilegios especiales ajenos al Código Civil y Comercial (inc. f)].....	594
884. Los privilegios comprendidos, p. 594	
C.— <i>Extensión de los privilegios</i> .....	596
885. Cuestión preliminar, p. 596.— 886. Principio general, p. 596.— 887. Intereses (art. 2583, incs. a] y b)], p. 596.— 888. Costas (art. 2583, inc. c)], p. 596.— 889. Créditos sin privilegio en cuanto a los intereses y costas, p. 596.— 890. Privilegios establecidos por una normativa especial (art. 2583, inc. d)], p. 597.— 891. Supuesto especial de la prenda con registro, p. 597	
D.— <i>Orden de los privilegios</i> .....	597
892. Complejidad del problema, p. 597.— 893. Solución adoptada, p. 597.— 894. Hipótesis del art. 2582, inc. f) (art. 2586, inc. a)], p. 598.— 895. Retenedor (art. 2586, inc. b)], p. 598.— 896. Garantías reales (art. 2586, incs. c] y e)], p. 598.— 897. Supuesto especial de <i>warrant</i> , p. 598.— 898. Supuesto especial de prenda con registro, p. 599.— 899. Créditos fiscales y de construcciones (art. 2586, inc. d)], p. 600.— 900. Privilegios de un mismo rango que afecten idénticos bienes (art. 2586, inc. f)], p. 600	
E.— <i>Reserva de gastos</i> .....	601
901. Noción, p. 601	
§ 3.— Los privilegios en la Ley de Concursos.....	601
902. Distintas clases de privilegios, p. 601.— 903. Créditos nacidos en el concurso, p. 601.— 904. Créditos con privilegio especial, p. 602.— 905. Créditos con privilegio general, p. 602.— 906. Créditos comunes o quirografarios y créditos subordinados, p. 603.— 907. El sistema falencial de privilegios en la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia, p. 604	
§ 4.— Extinción.....	605
908. Distintas causas, p. 605	
§ 5.— Derecho de retención.....	605
909. Concepto, p. 605.— 910. Ubicación legislativa, p. 606.— 911. Condiciones del ejercicio, p. 606.— 912. <i>Quid</i> de los actos a título gratuito, p. 607.— 913. Caracteres, p. 607.— 914. Naturaleza jurídica, p. 607	
A.— <i>Casos en que es ejercible</i> .....	608
915. Principio general, p. 608.— 916. Supuestos particulares, p. 608.— 917. Relaciones de poder, p. 608.— 918. Tenencia, p. 609.— 919. Pago por subrogación, p. 610.— 920. Aplicaciones jurisprudenciales del principio general, p. 610	
B.— <i>Efectos</i> .....	610
1.— Derechos.....	610

921. Atribuciones que puede invocar el retenedor, p. 610.— 922. Prescripción, p. 611.— 923. Situación frente a los acreedores privilegiados, p. 611.— 924. Situación frente a los restantes acreedores, p. 612.— 925. Situación del dueño de la cosa retenida, p. 612	
2.— Obligaciones.....	612
926. Deberes, p. 612.— 927. Consecuencias de su infracción, p. 613	
C.— <i>Ámbito falencial</i> .....	613
928. Concurso o quiebra del acreedor de la restitución, p. 613	
D.— <i>Extinción</i> .....	613
929. Enumeración ejemplificativa, p. 613.— 930. Modalidades, p. 614	